

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 26, SERIE 2013-2014  
APROBADO: 28 DE AGOSTO DE 2013  
P. DE R. NÚM. 19  
SERIE 2013-2014**

Fecha de presentación: 20 de agosto de 2013

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR LA SOLIDARIDAD DE LA  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR LA  
CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA  
COMUNIDAD SORDA PUERTORRIQUEÑA Y  
RECONOCER LA LABOR QUE REALIZA EL  
COLEGIO SAN GABRIEL PARA LA COMUNIDAD  
SORDA DE SAN JUAN.**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan apoya la equidad para la comunidad sorda y favorece que las personas sordas tengan un gobierno municipal accesible.

**POR CUANTO:** El Colegio San Gabriel para niños sordos y niñas sordas fue fundado en el 1904, y marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de referencia en la educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares, y además por su labor a favor de la integración de la comunidad sorda y la defensa de su derecho a una vida digna, productiva y feliz.

**POR CUANTO:** Para San Juan, el Colegio San Gabriel se destaca como una institución de nobles propósitos que respalda la calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la igualdad y el fácil acceso a las personas

*col.*  


sordas, que merecen ofrecimientos educativos especializados para comunicarse efectivamente.

**POR CUANTO:** Las personas sordas encuentran en el Colegio San Gabriel el apoyo y la comprensión para desarrollar al máximo sus destrezas individuales y obtener las herramientas para vivir su vida cotidiana con dignidad.

**POR CUANTO:** Para crear conciencia a toda la ciudadanía sanjuanera sobre los derechos de la comunidad sorda, el Colegio San Gabriel junto a la organización Servicios Orientados al Sordo, Inc., llevará a cabo la marcha anual "Oye mis manos, Comunícate XII", el sábado, 21 de septiembre de 2013, desde las instalaciones del Estadio Hiram Bithorn hasta los predios del Colegio San Gabriel en Puerto Nuevo, como preámbulo a la celebración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña.

**POR CUANTO:** Reconocemos y nos solidarizamos con la ardua labor al servicio de la comunidad y la trayectoria del Colegio San Gabriel durante más de un centenar de años, en su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda, así como el reclamo por la igualdad y del camino a nuevas oportunidades de igualdad.

**POR CUANTO:** En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por una labor honrosa, y se une a la celebración de la Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico, en pro de la equidad para la comunidad sorda de la ciudad patria.

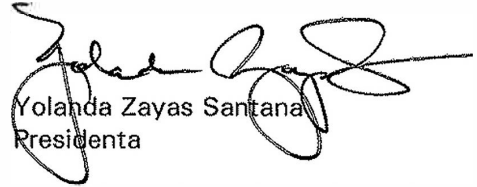
**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de San Juan a la valiosa labor que realiza el Colegio San Gabriel para la comunidad sorda de San Juan.

**Sección 2da.:** Declarar la semana del 22 de septiembre al 28 de septiembre como la Semana de la Comunidad Sorda en San Juan, teniendo como preámbulo las actividades alusivas organizadas por el Colegio San Gabriel y la organización Servicios Orientados al Sordo, Inc..

**Sección 3ra.:** Felicitar a los directivos, los maestros, las maestras, el personal y la comunidad del Colegio San Gabriel por su arduo desempeño para que las personas que reciben sus servicios vivan cotidianamente con dignidad.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución será entregada en forma de pergamino por la Legislatura Municipal a los directivos del Colegio San Gabriel.



Yolanda Zayas Santana  
Presidenta

**YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de agosto de 2013, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara De la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Carlos Díaz Vélez, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Ana C. Ríos Armendáriz, Aníbal Rodríguez Santos, Elba Vallés Pérez, Jimmy Zorrilla Mercado y la Presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusado el señor José Enrique Rosario Cruz.

**CERTIFICO,** además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 29 de agosto de 2013.



Carmen E. Arraiza González  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan